

Expediente: 1998-D-2022

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana, Obras y Planeamiento y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 312/2022 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó el uso de la vía pública y el corte del tránsito vehicular los días 12 y 13 de diciembre de 2022, para la realización de la denominada “42º Edición Rally de Mar del Plata”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Movilidad Urbana, 26-12-2022
Obras y Planeamiento, 17-01-2023
Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 07-03-2023

Reunión n° 23
Reunión n° 34
Reunión n° 1